

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6566** *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara la nulidad de los números 1.424 de la lista de admitidos y 1.103 del sorteo de las oposiciones al título de Notario convocadas por Resolución de 13 de octubre de 1997.*

Don Pedro José Martínez Rodríguez, con documento nacional de identidad número 9.332.286, presentó ante este centro directivo, dentro de plazo, una instancia para participar en las oposiciones al título de Notario convocadas por Resolución de 13 de octubre de 1997, reuniendo aquélla los requisitos reglamentarios, por lo que dicho señor quedó inscrito con el número 881 de la lista de admitidos.

Días más tarde, y también dentro del plazo reglamentario, el mismo señor presentó una nueva instancia con las mismas características de la anterior, dando lugar a que fuese inscrito, por segunda vez, con el número 1.424.

Celebrado el sorteo de los opositores y confeccionada la lista alfabética de los mismos, se ha detectado el error a que indujo la doble presentación de instancia por el opositor, habiéndose atribuido a la primera instancia (la presentada con el número 881 de la lista) el número 350 del sorteo, y a la segunda instancia (la presentada con el número 1.424 de la lista) el número 1.103 del sorteo.

Por todo ello, esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62, c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha acordado declarar la nulidad de los números 1.424 de la lista de admitidos y 1.103 del sorteo, precisando que el número de sorteo que corresponde a don Pedro José Martínez Rodríguez es el 350, perteneciente al Tribunal número 1 de las oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- 6567** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 10 de febrero de 1998 por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior.*

Observado error material en la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 1998, de la de 10 del mismo mes, por la que se convoca concurso público de méritos para

la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior, procede su corrección en el siguiente sentido:

En la página 6447, correspondiente al baremo, debe suprimirse la línea que dice: «1. Servicios docentes prestados: Máximo 3», al haberse repetido incorrectamente en esta página y corresponder a la página anterior, donde está correctamente insertada.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 6568** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 10 de marzo de 1998 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 10 de marzo de 1998 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9064, anexo I, número de orden 3, donde dice: «Adscripción: AD: AR», debe decir: «Adscripción: AD: AE».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 6569** *ORDEN de 2 de marzo de 1998 por la que se hace pública la relación de aprobados de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, ramas de Celadores y Maquinistas.*

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Personal Técnico Auxiliar de Sanidad, ramas de Celadores y Maquinistas, convocadas por Orden de 17 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), vista la propuesta del Tribunal calificador, y cumplidas las normas reglamentarias de aplicación y las bases de la convocatoria,